



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISION PERMANENTE

**A C U E R D O S ADOPTADOS POR LA COMISION PERMANENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2016**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISION PERMANENTE

2-18- 1.- Medida que se adopta: acordar la no renovación de la comisión de servicio con relevación de funciones, a favor de Alejandro Abascal Junquera, para reforzar el Juzgado Central de Instrucción n.º 6 de la Audiencia Nacional.

2.- Fundamento de la medida que se adopta: las razones consignadas en el informe, desfavorable a la renovación de la comisión de servicio, del Servicio de Inspección, y por haberse cumplido ya el objeto de la medida de refuerzo aprobada en su día.

3.- Notificaciones y traslados: participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado y los servicios de Personal Judicial y de Inspección de este Consejo.

Igualmente, dese traslado del mismo a los presidentes de la Audiencia Nacional y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para su conocimiento, traslado de su contenido a los órganos judiciales afectados y notificación al interesado y para que puedan llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado.